

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 27 de setiembre del 2024.

Señor
Abog. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas”, a los efectos de informar de la invitación a ser cursada a Empresas, sobre el procedimiento Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “**Mantenimiento de Oficinas**”; cuyas especificaciones se adjuntan a la presente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



C.P. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 27 de setiembre del 2024

Señor
Abog. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, a los efectos de informar de la invitación a ser cursada a Empresas, sobre el procedimiento Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “**Mantenimiento de Oficinas**”, cuyas especificaciones se adjuntan a la presente.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Contrataciones

C.P Carlos Figueredo
Dirección

ERSSAN